

Impugnación e Investigación de Paternidad- **2020 -245**

Al Despacho de la señora Juez, hoy 7 de mayo de 2021, con el informe de que en el auto de fecha abril 29 del 2021 por error involuntario quedo errado el segundo apellido del causante.

SALVADOR VÁZQUEZ RINCÓN
Secretario

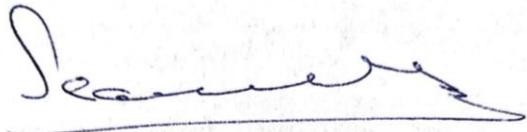
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, mayo diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y observando el yerro cometido, de conformidad con el Art. 286 del C.G.P. se corrige dentro del presente proceso en el auto de fecha abril 29 del 2021 el segundo apellido del causante, en el sentido de que sus nombre correcto es HERIBERTO DULCEY MÉNDEZ y no HERIBERTO DULCEY CRUZ como erradamente se anotó en la citada providencia.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', written over a horizontal line.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ